

14208 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrigen errores producidos en la de 8 de mayo de 2001, relativas a la notificación de número de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 8 de mayo de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 23 de mayo de 2001, esta Secretaría General, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar las siguientes correcciones:

En la Resolución de 8 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23), en el anexo, en la página 18031, en la segunda columna, correspondiente a la Universidad de Granada, bajo el epígrafe de Profesores Titulares de Universidad, debe suprimirse el nombre «don Antolín Granados Martínez 0878435824 A0504».

En el anexo, en la misma página, en la segunda columna, bajo el epígrafe de Catedráticos de Escuela Universitaria, debe incluirse el nombre: «Don Antolín Granados Martínez 0878435824 A0504».

En el anexo, en la misma página, en la segunda columna, correspondiente a la Universidad de Girona y bajo el epígrafe de Profesores Titulares de Universidad, donde dice: «Doña M. Inés Roldán Borrasi 4037134024 A0504», debe decir: «Doña M. Inés Roldán Borrasi 4037134024 A0504».

En el anexo, en la página 18032, en la segunda columna correspondiente a la Universidad Politécnica de Cataluña y bajo el epígrafe de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, donde dice: «D. Jordi Sagalas Coral 4370183046 A0506», debe decir: «D. Jordi Segalas Coral 4370183046 A0506».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de julio de 2001.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Universidades.

14209 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Pilar Martínez Ortigosa Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 11 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña Pilar Martínez Ortigosa, área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», Departamento de Arquitectura de Computadores y Electrónica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 10 de julio de 2001.—El Rector.